



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se hace público el nombre de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos.

Concluidas las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos, convocadas por Resolución de 15 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (“Boletín Oficial de Aragón”, número 131, de 3 de julio de 2020), y vista la propuesta del Tribunal, por la presente Resolución se hace público el nombre de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, con la puntuación acumulada:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	TOTAL				
GAYAN	TORAÑO	ANA MARIA	80,750	VALERO	MONTON	DANIEL	60,250
ABEJON	SANCHA	EVA Mª	77,250	MOYA	ALVAREZ	ANA	60,050
CELEMENDIZ	MARTINEZ	OLGA	76,600	FARJAS	LACASA	JAVIER	59,750
ESCARIO	BETORE	MARIA YOLANDA	75,550	CHAPARRO	DE LA ROSA	ADRIAN	59,700
ARNAL	SANVICENTE	Mª CARMEN	75,250	MORLANS	LOIDI	MARIA PILAR	58,200
PERLINES	FRAILE	PILAR TERESA	74,300	MONGE	GARCIA	MARIA VIOLETA	57,050
ESCARTIN	BUIL	ANA ISABEL	73,700	MOROS	SANZ	MIRIAM	56,950
JIMENEZ	JORGE	LAURA	72,450	RICA	PEREZ	MARIA TERESA	56,750
RUIZ	LLERA	PILAR ESMERALDA	72,175	ALONSO	SALINAS	JUAN LUIS	56,500
REGALADO	AGUIRRE	LUIS ANTONIO	72,100	SALAS	ESCARTIN	CRISTINA	55,700
BRUBALLA	PAU	MARIA ARACELI	71,850	GARCIA	FLORES	BEATRIZ	55,350
SORIA	GARCIA	PILAR	71,700	COVELO	MIGUEL	YOLANDA	55,200
MARTINEZ	OLMOS	MARIA VICTORIA	71,650	AZNAR	DE LA FUENTE	CARLOS	54,400
GAMARRA	DOMINGO	LUIS JAVIER	70,000	ALAVA	RABASA	PATRICIA	53,250
PEREZ	MORA	ANA ISABEL	69,300	GONZALEZ	DE ARRIBA	FERNANDO	53,100
LAGUARTA	ALEGRE	MARIA ESTHER	69,000	CASTROSEIROS	BRIONGOS	ANA ISABEL	52,750
GONZALEZ	ROYUELA	ANA MARIA	68,800	ESCARIO	POMEZ	EVA	52,050
ORTAS	FADON	MARIO	67,650	BOSQUED	CUELLAR	MARTA	52,000
GARCES	BRIZ	AURORA	63,500	HERNANDEZ	SEBASTIAN	JOSE MARIA	51,850
BOLLULLO	LIZAGA	ELENA	62,450	CIERCOLES	GUILLEN	LAURA	51,350
MACHINA	VENTURA	MARIA TERESA	62,250	BERLANGA	RODRIGO	ANA ISABEL	51,350
BRIEVA	LUENGO	DANIEL	62,150	CEA	MAGAÑA	MARIA	51,250
CURCAN	BULMAGA	RAMONA MIHAELA	61,500	PUENTE	CARMONA	SONIA	51,200
REMACHA	GONZALEZ	SARA	61,400	GOMEZ	TOBIAS	JUAN IGNACIO	50,900
SIERRA	ANDRES	ELISA	60,700	RAMON	GARCES	JAVIER	50,600
				CASTEJON	MALLEN	LETICIA	50,400

MORENO	DUATO	MARTA	50,250
SANCHEZ	FACI	BEATRIZ	50,150
GARCIA	MAINAR	FRANCISCO	50,000
CENZANO	GUTIERREZ	MARIA LUISA	49,900
ULIAQUE	MOLL	QUIQUE	49,800
MIR	LAVILLA	ANA ISABEL	48,950
ESCUDERO	BELLO	EDUARDO	48,750
CORTES	CEBOLLA	MARIA DEL PILAR	48,750
UTRILLA	ROYO	OLGA	48,650
VAL	LACRUZ	REBECA	48,500
GONZALEZ	LESAGA	SANDRA	48,100
BERGASA	PEREZ	SOFIA	47,950
DRUET	SOLANAS	MARIA JESUS	47,950
ARAGONES	ALVAREZ	MERCEDES	47,250
ESCOLAR	DE TORRES SOLANOT	JORGE	47,150
DOMINGO	DOMINGUEZ	ANA BEATRIZ	46,700
LARA	GRACIA	CAROLINA	46,600
ZAZURCA	MARTINEZ	MARIA TERESA	46,200
ALQUEZAR	DOMENE	ANDREA	45,950
GOMEZ	GOMEZ	JAVIER	45,350
GARCIA	GIMENEZ	CLARA ISABEL	45,250
BARRA	DE GREGORIO	MIGUEL ANGEL	45,200
BUIL	ACEBES	ENRIQUE	45,200
PEREZ	IBAÑEZ	Mª DEL CARMEN	44,950
FERRERAS	AMEZ	Mª BEGOÑA	44,950

URGEL	SOLANAS	RAQUEL	44,850
CIRAC	FONT	SUSANA	44,750
ROY	PASCUAL	MARIA ASUNCION	44,650
DOÑATE	BUJEDA	SERGIO	44,500
MARTINEZ	ARBIZU	VICTORIA	44,400
LOPEZ	GARCIA	MARIA ROSA	44,100
FERNANDEZ	LEONARD	CRISTINA	44,100



En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que alguna de las personas aspirantes carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrán ser nombradas funcionarias o funcionarios en prácticas, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ella se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2022.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
P.S. El Secretario General Técnico de Hacienda
y Administración Pública,
(Orden 12 de agosto de 2019, del Consejero
de Hacienda y Administración Pública),
SERGIO PÉREZ PUEYO**